

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 5  
(EXAMEN ACLARACIÓN JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJA)**

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez  
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía  
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez  
Representante de la Intervención General  
D.ª M.ª José Sánchez Romero  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación  
D.ª Águeda Codina del Valle  
Técnica del Departamento de Administración General

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 10 de julio de 2024, a las 10:25 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de de aprobación del expediente de contratación y designación de las vocalías de la mesa de contratación de fecha 31 de marzo de 2024, con objeto de proceder a aprobar el acta de la sesión anterior, si procede y al examen de la aclaración de la justificación de las ofertas anormalmente baja correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 77841

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIARES PARA EL CONTROL DE ACCESOS E INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA SITAS EN SEVILLA, C/ BERGANTÍN, 39, RESERVADA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (298.958,02 €)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (361.739,20 €)

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (597.916,04 €)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Iniciada la sesión se procede a la aprobación del acta de la mesa de contratación anterior, celebrada el 3 de julio.

De acuerdo con la misma la Mesa acordó requerir a la empresa SERVICIOS OSGA, S.L. que aclarese las discrepancias advertidas en relación con los costes laborales, para que el Servicio Proponente del con-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |        |            |
|--------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE SANTOS RAMOS        | FECHA  | 31/07/2024 |
|              | ANA MARIA BERNAL PRIETO        |        |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMV48T7X8GH5A3MDZGMXDQJSHV | PÁGINA | 1/2        |





trato pueda informar sobre la justificación de los valores de la oferta o determinar que la oferta es anormalmente baja. Dicha notificación se realizó el día 5 de julio, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC y estableciendo un plazo máximo de presentación de dicha documentación hasta las 14:00 horas del día 9 de julio, a través de dicho portal.

Dicha licitadora presenta la documentación en tiempo y forma y reunida la Mesa de contratación en el día de hoy, procede a la lectura del informe, de fecha 10 de julio, realizado por el Servicio de Recursos Humanos y Administración General, la Mesa acuerda asumir las conclusiones del mismo, considerando justificada la oferta de SERVICIOS OSGA, S.L.

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, para la valorar las ofertas con mejor relación calidad-precio para el presente contrato, resultando lo siguiente:

| LICITADOR                       | PROP. ECONÓMICA<br>(MÁX. 80 PTOS) |                                                     | MEJORAS<br>BOLSA HORAS/AÑO<br>EXTRAORDINARIAS<br>(MÁX. 20 PTOS) |        | TOTAL  |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------|--------|
|                                 | OFERTA<br>ECONÓMICA               | PUNTUACIÓN<br>OFERTA<br>ECONÓMICA<br>(MAX. 80 PTOS) | OFERTA<br>HORAS/AÑO                                             | PUNTOS |        |
| SERVICIOS OSGA, S.L.            | 164881,4                          | 80,00                                               | 150                                                             | 20,00  | 100,00 |
| SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L. | 166440                            | 79,25                                               | 150                                                             | 20,00  | 99,25  |
| MULTISER MALAGA, S.L.           | 185880                            | 70,96                                               | 150                                                             | 20,00  | 90,96  |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.  | 194322,71                         | 67,88                                               | 150                                                             | 20,00  | 87,88  |
| DISWORK, S.L.                   | 251691,91                         | 52,41                                               | 150                                                             | 20,00  | 72,41  |

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda requerir a, SERVICIOS OSGA, S.L., la documentación previa a la adjudicación, de conformidad a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 11: 00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruíz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
M.ª José Santos Ramos

NOTA: La presente acta se ha aprobado en la Mesa de contratación celebrada el día 30 de julio de 2024, siendo Secretaria Ana María Bernal Prieto

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |        |  |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|--------|--|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |        |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA JOSE SANTOS RAMOS        |  | FECHA  |  | 31/07/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ANA MARIA BERNAL PRIETO        |  |        |  |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmMV48T7X8GH5A3MDZGMXDQJSHV |  | PÁGINA |  | 2/2        |